



DECRETO ALCALDICIO N° H - 161/2010

J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 144/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 28 DIC. 2010

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - La propuesta de iniciativas de confeccionadas por el DAEM de Teno para postular a financiamiento al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, de la comuna de Teno;
 - El Decreto Alcaldicio N° 43/2010, que promulga acuerdo N° 39, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO;
 - El Acuerdo N° 144/2010, del CONCEJO MUNICIPAL DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 144/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión extraordinaria N° 06/2010, de fecha 28 de diciembre de 2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

ELIMINAR las iniciativas N° 3 y 11, REASIGNAR sus recursos a las iniciativas N° 2, 5, 10 y 12, del **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010, COMUNA DE TENO**, quedando como siguen:

N°	NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO (en pesos)
01	Financiamiento para la elaboración y gestión del programa hermanamiento internacional de la Municipalidad de Teno, con el Consejo Superior de Investigaciones y la Universidad Carlos III de Madrid.	10.000.000.-
02	Asesoría externa para realizar estudio y proyecto de habilitación y/o reacondicionamiento para transformarse en Liceo Polivalente Agrícola de alto estándar para recibir 100 matrículas anuales.	19.000.000.-
03	Diplomado en lenguaje, dirigido a docentes de la comuna para formar especialistas en este subsector.	ELIMINADA
04	Convenio con un preuniversitario acreditado por sus resultados, para los alumnos del Liceo de Teno.	20.000.000.-
05	Capacitación en el uso de las TICS, para docentes de las escuelas de nuestra comuna.	10.000.000.-
06	Capacitación para el personal del DAEM área Finanzas y Remuneraciones.	4.419.610.-
07	Equipamiento tecnológico para el DAEM.	7.000.000.-
08	Equipamiento tecnológico con IP para el DAEM y escuelas de Teno, en situaciones de emergencia.	7.000.000.-
09	Regularización de la situación de infraestructura de los establecimientos de educación Municipal	4.000.000.-
10	Desarrollar actividades culturales y deportivas, con asociación a un Plan de Superación para enfrentar los efectos post-traumáticos productos del terremoto	13.000.000.-
11	Plan de apoyo SIMCE que incluya trabajo con alumnos y docentes y un seguimiento de las actividades implementadas	ELIMINADA
12	Contratación de profesionales del área psicosocial, para revestir los problemas de deserción, repitencia y violencia escolar.	15.000.000.-
TOTAL \$		109.419.610.-

PROMULGA ACUERDO N° 144/2010 CONCEJO DE TENO

COMPROMETER, que las 10 iniciativas vigentes deberán ejecutarse durante el año 2011.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL MAULE, DAEM DE TENO Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SEVP/MA/MA/mcllh.



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA